## **LEY DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 1911**

INSTRUCCIÓN.—La Universidad de Santa Cruz, se denominará "Gabriel René Moreno".

## ELIODORO VILLAZON, Presidente de la República de Bolivia

Por cuanto: el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente ley:

EL CONGRESO NACIONAL,

DECRETA:

Artículo único.— La Universidad de Santa Cruz llevará el nombre de "Gabriel René Moreno", en homenaje á la memoria de este ilustre boliviano.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Sala de sesiones del H. Congreso Nacional.

La Paz, 2 de septiembre de 1911.

MACARIO PINILLA. JOSÉ CARRASCO.

Moisés Ascarrunz. Víctor Muñoz Reyes. Senador Secretario. Diputado Secretario.

Fabián Vaca Chávez. Diputado Secretario.

Por tanto: la promulgo para que se tenga y cumpla como ley de la República. Palacio de Gobierno.—La Paz, á nueve de septiembre de mil novecientos once años.

ELIODORO VILLAZON.

Manuel B. Mariaca.